



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18970

DECRETO N° **3154/** 2019

ARICA, 06 de Marzo de 2019.-

EXEMTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SMART SOLUTION SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

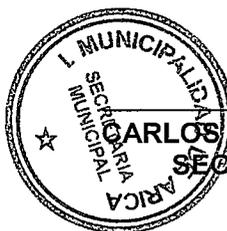
Rol	2-18970				
Actividad Económica	OFICINA RECURSOS HUMANOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 731 OFICINA 707				
Nombre del Contribuyente	SMART SOLUTION SPA				
Rut	76210443-1				
Dirección Particular	MANUEL JESUS SILVA 2240 DP. 1204				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	01/03/2019	Otorgación N°	2-18970	Fecha	06/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/CR/Isrr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
 Dirección: Rafael Sotomayor #415
 Teléfono: (58) 2 206000
 www.munai.ca.cl

